



COMISIÓN OCEANOGRÁFICA INTERGUBERNAMENTAL
(de la UNESCO)

32ª reunión de la Asamblea
UNESCO, 21-30 de junio de 2023

Punto 4.1 del orden del día provisional

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LA GOBERNANZA DEL GEBCO (2023)

Resumen

A raíz de la decisión EC-55/3.1 (2022) del Consejo Ejecutivo y la creación del Equipo del Proyecto de Examen de la Gobernanza del GEBCO, en este documento elaborado por la Organización Hidrográfica Internacional (OHI) y el Secretario del GEBCO se proporcionan detalles sobre la labor realizada hasta la fecha en lo que respecta al examen de la gobernanza del GEBCO y las próximas etapas propuestas.

Repercusiones financieras: ninguna

La decisión propuesta lleva la referencia Dec. A-32/4.1 en el documento de decisión (documento IOC/A-32/AP Prov.). Se pide a la Asamblea de la COI que tome nota de estas novedades. El Secretario Ejecutivo presentará los resultados del examen de la gobernanza del GEBCO al Consejo Ejecutivo en su 57ª reunión, en 2024.

Introducción

1. A tenor de los cambios en materia de política oceánica, así como la creciente visibilidad del GEBCO, gracias a la labor del proyecto Seabed 2030 de la Nippon Foundation y el GEBCO, y la necesidad de involucrar a un número cada vez mayor de partes interesadas, el Comité de Orientación sobre el GEBCO (GC-GEBCO) en su 38ª reunión (abril de 2022) decidió crear un equipo para examinar la gobernanza del GEBCO, al que denominó el Equipo del Proyecto de Examen de la Gobernanza. El Secretario del GEBCO (Presidente) dirigiría este equipo con la colaboración de la COI ante el GEBCO (Vicepresidente). Al tomar esta iniciativa, el Comité de Orientación sobre el GEBCO señaló que *“aunque se trataba obviamente de una medida necesaria y útil”*, podría conllevar un esfuerzo significativo y el equipo del proyecto *“debería ser prudente para que no fuera demasiado detallado o laborioso”*. En este sentido, se acordó que el objetivo debía consistir en crear *“un proceso de mejora continua iterable en lugar de un simple informe aislado”*.

2. Los elementos fundamentales del examen radican en la identificación y participación de las partes interesadas, el inventario de la estructura organizativa y funcional vigente, un examen de la estructura y el marco jurídicos, un análisis de las deficiencias de los instrumentos de gobernanza existentes, un análisis de la situación financiera y un informe de conclusiones y recomendaciones.

3. Del trabajo realizado hasta ahora se desprende claramente que se trata de una tarea compleja para la que se han necesitado importantes recursos de las Secretarías de la OHI y la COI. Por este motivo, se tomó la decisión de aplazar la entrega final de las conclusiones hasta la 40ª reunión del GC-GEBCO (noviembre de 2023) antes de informar a las organizaciones matrices.

4. En el presente informe se ofrece información actualizada sobre los progresos realizados hasta la fecha, incluidas las conclusiones preliminares y las próximas etapas.

Proceso - trabajos realizados hasta la fecha

5. Tras la aprobación de la propuesta de creación del Equipo del Proyecto de Examen de la Gobernanza del GEBCO por el Comité de coordinación interregional de la OHI y el Consejo Ejecutivo de la COI en su 55ª reunión, se iniciaron los trabajos sobre el examen de la gobernanza. Se acordó que los primeros trabajos consistirían en definir la estructura organizativa y funcional del GEBCO, lo que permitiría iniciar un análisis de las carencias de los distintos instrumentos de gobernanza y extraer las primeras conclusiones. Dada la envergadura y complejidad de la tarea, fue necesario centrarse inicialmente en las entidades centrales del programa del GEBCO (es decir, los subcomités) y su relación con las organizaciones matrices.

Armonización con la estrategia

6. En las 38ª y 39ª reuniones del GC-GEBCO se reconoció que, por lo general, un examen de la gobernanza de esta índole requeriría un tipo de estrategia organizativa que garantizara su correcta aplicación. Además, se señaló que hasta que la nueva estrategia del GEBCO no alcanzara un nivel inicial de desarrollo, era poco probable que se completara el examen de la gobernanza.

Consideraciones iniciales

7. Con el fin de alcanzar el conjunto de resultados iniciales que se plantean en este documento, se elaboraron una serie de preguntas que contribuyeran a garantizar un enfoque coherente e reproducible de lo que es un proceso de evaluación principalmente cualitativo:

- ¿Existen los instrumentos de gobernanza adecuados?
- ¿Están actualizados los instrumentos de gobernanza y respaldan adecuadamente el trabajo del grupo o comité?
- ¿El plan de trabajo es claro, actual y está estructurado de forma lógica?

- ¿Está el trabajo del GC-GEBCO y de los subcomités convenientemente estructurado en términos de jerarquía de ejecución del programa?
- ¿Es adecuada la composición del grupo o comité y existen obstáculos que impidan una contribución eficaz?
- ¿Las prácticas de trabajo correspondientes son suficientemente claras, formalizadas y ajustadas a su finalidad?

Grupo consultivo externo

8. El mandato y el reglamento del Equipo del Proyecto de Examen de la Gobernanza del GEBCO establecen que “el Equipo del Proyecto está facultado para seleccionar a personas debidamente cualificadas para que formen parte del grupo consultivo de expertos, así como para solicitar su participación cuando sea necesario, con el fin de garantizar al GC-GEBCO (y a los órganos a los que este rinde cuentas) que los trabajos realizados son de calidad e imparciales y que las recomendaciones formuladas son objetivas” (véase el documento IOC/EC-55/3.1.Doc(4)). El Equipo del Proyecto de Examen de la Gobernanza estudió detenidamente la forma de utilizar este recurso y decidió que sería conveniente una revisión por pares o externa del informe final.

9. Hasta la fecha, se han cubierto tres de los puestos asignados y sólo queda por nombrar un representante de la industria. En la actualidad, el grupo consultivo de expertos está constituido por:

una representante legal - Dra. Virginie Tassin Campanella, abogada (Colegio de Abogados de París) y jurista UE/AELC (Colegio de Abogados de Zúrich), Vicepresidenta del Consejo Científico de INDEMER (Mónaco)

una representante financiera - Sra. Sandrine Brunel, Secretaría de la OHI

un representante académico - Dr. Paul Elsner, Universidad de Londres

un representante de la industria/sector privado - [por confirmar].

Resumen de las conclusiones preliminares

10. Sobre la base del inventario de la estructura organizativa y funcional inicial del programa del GEBCO, se han extraído las siguientes conclusiones preliminares.

Definición de la estructura organizativa

11. El programa del GEBCO consta de un Comité de Orientación y cinco subcomités. Con el tiempo, han ido surgiendo una serie de organismos asociados y actividades de proyectos; el más destacado de los cuales es el proyecto Seabed 2030 de la Nippon Foundation y el GEBCO.

12. Para evaluar la situación de la gobernanza y los instrumentos asociados, se ha realizado un examen de la estructura organizativa. La *figura 1* es un “organigrama” que muestra la estructura funcional y las líneas jerárquicas de la actual comunidad del GEBCO. Se han identificado más de 25 relaciones funcionales, todas ellas descritas y codificadas. Se ha realizado un análisis de las carencias de los instrumentos de gobernanza en los órganos centrales del GEBCO.

13. Los resultados iniciales que se describen a continuación se presentaron para su debate en la 39ª reunión del GC-GEBCO. Están ordenados por entidad organizativa. Cada resultado se ha clasificado por “tipo” y, en su caso, se ha sugerido una recomendación de acción futura. Es preciso señalar que las recomendaciones (en los casos en que se han formulado) tenían por objeto estimular el debate y están sujetas al acuerdo de los organismos afectados y, en última instancia, a la aprobación de la 40ª reunión del GC-GEBCO.

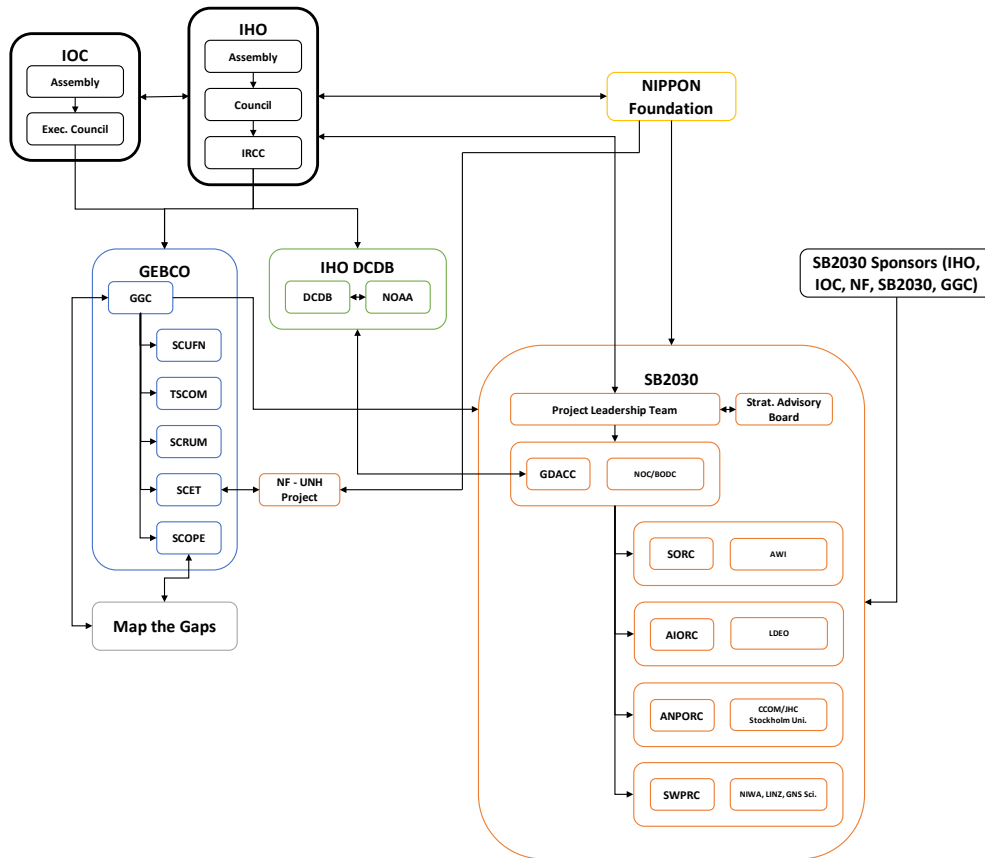


Figura 1 - Estructura funcional del programa del GEBCO y entidades asociadas

Estructura de trabajo del programa del GEBCO

14. En la estructura organizativa descrita, se ha emprendido un examen del plan o planes de trabajo del GEBCO. Un aspecto fundamental de esta actividad fue considerar la jerarquía programática y los mecanismos de información. Las primeras observaciones muestran que el plan de trabajo se ha vuelto muy complicado, con numerosos programas de trabajo, muchos de los cuales necesitan ser priorizados y potencialmente organizados en paquetes más manejables. Se estudiará la necesidad de crear un consejo programático específico, así como de elaborar informes financieros y previsiones con mayor regularidad.

Organizaciones matrices

15. El cuadro 1 resume las principales conclusiones relativas a las dos organizaciones matrices. El examen de los instrumentos de gobernanza existentes mostró que el memorando de entendimiento entre ambas organizaciones era anterior a iniciativas clave como el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030) y Seabed 2030.

Cuadro 1 - Datos iniciales sobre las organizaciones matrices

Datos referidos a	Tipo	Información	Recomendación
OHI - COI 1	Instrumento	El memorando de entendimiento entre ambas organizaciones está desfasado y es anterior al proyecto Seabed 2030 y al Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible	Examinar y actualizar el memorando de entendimiento

Comité de Orientación sobre el GEBCO

16. El *cuadro 2* resume los datos relativos al Comité de Orientación sobre el GEBCO. Los temas principales están relacionados con la composición del Comité de Orientación sobre el GEBCO y la forma en que se estructura la actual cartera de actividades. La naturaleza de las conclusiones extraídas refleja en gran medida la forma en que el trabajo del programa del GEBCO ha evolucionado en los últimos años para convertirse en una compleja cartera de tareas diversas.

Cuadro 2 - Datos iniciales del Comité de Orientación sobre el GEBCO

Datos referidos a	Tipo	Información	Recomendación
Comité de Orientación sobre el GEBCO 1	Instrumento	El mandato se ajusta en gran medida a su finalidad, pero debe revisarse en función de la estrategia para garantizar la coherencia de los objetivos.	Examinar el mandato para garantizar su coherencia con la estrategia
Comité de Orientación sobre el GEBCO 2	Proceso	Ausencia de cartera/junta de proyecto y falta de estructura programática.	Debatir en la 39ª reunión del Comité de Orientación sobre el GEBCO
Comité de Orientación sobre el GEBCO 3	Miembros	La condición de miembro (especialmente de oficio) es problemática en la medida en que existe la posibilidad de conflicto de intereses cuando los miembros del comité reciben fondos para proyectos del GEBCO.	Debatir en la 39ª reunión del Comité de Orientación sobre el GEBCO
Comité de Orientación sobre el GEBCO 4	Financiación	No hay orientaciones formales sobre gestión financiera y rendición de cuentas.	Anotar e incluir en el examen financiero. Obtener asesoramiento externo
Comité de Orientación sobre el GEBCO 5	Personal	Dificultad con los proyectos subordinados que utilizan la dirección postal de la OHI/COI y la situación de las personas que trabajan en ellos.	La OHI debe entablar un debate con el Gobierno de Mónaco
Comité de Orientación sobre el GEBCO 6	Miembros	A diferencia de los miembros del Comité de Orientación sobre el GEBCO designados por la OHI/COI, los presidentes de los subcomités no tiene que asistir a las reuniones anuales, y los gastos y dietas asociados corren por cuenta propia o del empleador.	Adaptar el mandato para precisar que, al tomar posesión de su cargo, se espera que los presidentes cuenten con el apoyo de su organización o dispongan de medios personales para asistir a las reuniones del Comité de Orientación sobre el GEBCO.

Subcomité Técnico sobre Cartografía Oceánica (TSCOM)

17. El *cuadro 3* resume los resultados iniciales relativos al TSCOM. Quizás con la excepción del Subcomité sobre Nombres de los Accidentes Topográficos Submarinos (SCUFN), el TSCOM tenga el programa de trabajo más amplio y complejo. En este sentido, este subcomité posee una serie de relaciones funcionales y dependencias de entidades externas. Varios de los resultados se refieren a la manera de formalizar estas relaciones y a las posibilidades de agrupar las tareas. Es probable que esto último sólo sea posible una vez finalizada la estrategia del GEBCO.

Cuadro 3 - Datos iniciales del TSCOM

Datos referidos a	Tipo	Información	Recomendación
TSCOM 1	Instrumento	El mandato se ajusta en gran medida a su finalidad, pero debe examinarse a la luz de la estrategia para garantizar la coherencia de los objetivos.	Examinar el mandato para garantizar su coherencia con la estrategia
TSCOM 2	Operaciones	El plan de trabajo es muy complejo y podría racionalizarse.	Racionalizar el plan de trabajo para reducir puntos y mejorar la claridad
TSCOM 3	Instrumento	No existe ningún instrumento que describa el papel de la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA) en el alojamiento de la red GEBCO archivada en el Centro de Datos de la OHI para Batimetría Digital (DCDB).	Incorporar el memorando de entendimiento en la OHI - DCDB
TSCOM 4	Instrumento	No existe ningún instrumento que describa el papel del NOC/BODC en la gestión del sitio web del GEBCO.	La OHI/COI estudiarán la implantación de un memorando de entendimiento
TSCOM 5	Miembros	Necesidad de un secretario especializado que pueda atender reuniones más frecuentes.	Designar un secretario entre los miembros, establecer las condiciones de servicio y actualizar los mandatos en consecuencia.
TSCOM 6	Instrumento	No existe ningún instrumento/acuerdo formal que describa la interfaz con el proyecto Seabed 2030.	¿Posponer esta cuestión hasta después de la 39ª reunión del Comité de Orientación sobre el GEBCO?
TSCOM 7	Producto	No hay declaración oficial sobre la propiedad de los productos del GEBCO.	Dar a todos los productos del GEBCO una referencia de publicación oficial de la OHI/de la COI, por ejemplo, el Atlas Digital

Subcomité sobre Cartografía Subacuática Regional (SCRUM)

18. El cuadro 4 resume los primeros resultados relativos al SCRUM. El principal problema identificado en relación con el trabajo del SCRUM es en gran medida el mismo que el de otras actividades/organismos como el TSCOM y el proyecto Seabed 2030. En las conversaciones mantenidas con el equipo de la presidencia del SCRUM se puso de manifiesto que probablemente se trate de un ejercicio de aclaración de la redacción del plan de trabajo y no de un ajuste material de ninguna actividad.

Cuadro 4 - Datos iniciales del SCRUM

Datos referidos a	Tipo	Información	Recomendación
SCRUM 1	Instrumento	El mandato se ajusta en gran medida a su finalidad, pero debe examinarse a la luz de la estrategia para garantizar la coherencia de los objetivos.	Examinar el mandato para garantizar su coherencia con la estrategia
SCRUM 2	Plan de trabajo	Posible solapamiento en términos de alcance con TSCOM/Seabed 2030. Puede que sólo se necesite una aclaración en el plan de trabajo	Trabajar con otros subcomités y con el equipo del proyecto Seabed 2030 para examinar el plan de trabajo y añadir precisiones cuando sea necesario para aclarar ámbitos de interés común
SCRUM 3	Plan de trabajo	El plan de trabajo es complicado y podría racionalizarse.	Revisar el plan de trabajo una vez publicada la estrategia y acordar las prioridades
SCRUM 4	Proceso	El calendario de las reuniones podría ajustarse para celebrar una reunión virtual preparatoria y una reunión presencial junto con Map the Gaps y el Comité de Orientación sobre el GEBCO.	Pedir al SCRUM que elabore y apruebe una rutina que convenga a los miembros.

Subcomité sobre Comunicaciones, Difusión y Participación Pública (SCOPE)

19. El *cuadro 5* resume los datos iniciales en relación con el Subcomité sobre Comunicaciones, Difusión y Participación Pública. Los principales problemas detectados están relacionados con la interacción entre el Subcomité sobre Comunicaciones, Difusión y Participación Pública y los demás órganos del GEBCO, incluidas las organizaciones matrices. Dado que el objetivo del Subcomité sobre Comunicaciones, Difusión y Participación Pública es coordinar y apoyar los requisitos de divulgación y comunicación del programa del GEBCO, es esencial una estrecha coordinación con los demás órganos del GEBCO. Además, ya que las organizaciones matrices son organizaciones intergubernamentales (OIG) responsables ante sus Estados Miembros, es necesario disponer de medios más eficaces para apoyar el trabajo del Subcomité sobre Comunicaciones, Difusión y Participación Pública. Se considera que esto podría lograrse mediante la creación de una nueva categoría de participación/condición de miembro para los responsables de comunicación de la organización matriz, junto con la formalización de un proceso de revisión del material de comunicación previsto.

Cuadro 5 - Datos iniciales del SCOPE

Datos referidos a	Tipo	Información	Recomendación
SCOPE 1	Instrumento	El mandato se ajusta en gran medida a su finalidad, pero debe examinarse a la luz de la estrategia para garantizar la coherencia de los objetivos.	Examinar el mandato para garantizar su coherencia con la estrategia

Datos referidos a	Tipo	Información	Recomendación
SCOPE 2	Proceso	Posible necesidad de definir un proceso formal para la aprobación de material de comunicación que afecte a otros subcomité u órganos.	Definir un diagrama de procesos que pueda adjuntarse al mandato.
SCOPE 3	Proceso	El calendario de las reuniones podría ajustarse para celebrar una reunión virtual preparatoria y una reunión presencial junto con Map the Gaps y el Comité de Orientación sobre el GEBCO.	Pedir al SCRUM que elabore y apruebe una rutina que convenga a los miembros
SCOPE 4	Miembros	El papel de los representantes de la OHI/de la COI no está claro y no existe un proceso de examen de las actividades de comunicación hacia el exterior.	Considerar una nueva categoría de participación de los representantes encargados de las comunicaciones de la OHI/de la COI en el Subcomité sobre Comunicaciones, Difusión y Participación Pública

Nuevo Subcomité de Educación y Formación (SCET)

20. El cuadro 6 resume los datos relativos al Subcomité de Educación y Formación (SCET). El SCET es el subcomité más reciente y aún se encuentra en su fase inicial. En consecuencia, el único dato se refiere a la necesidad de examinar los mandatos una vez elaborada la nueva estrategia del GEBCO.

Cuadro 6 - Datos iniciales del SCET

Datos referidos a	Tipo	Información	Recomendación
SCET 1.	Instrumento	El mandato se ajusta en gran medida a su finalidad, pero debe examinarse a la luz de la estrategia para garantizar la coherencia de los objetivos.	Examinar el mandato para garantizar su coherencia con la estrategia

Próximas etapas

21. Los primeros datos presentados en este documento se han analizado con los equipos de los presidentes de los órganos del GEBCO interesados. Debido a la complejidad de la actividad, y a pesar de los significativos avances logrados en la finalización de los elementos centrales de la revisión, el Comité de Orientación sobre el GEBCO aún debe examinar el informe final y las recomendaciones en la 40ª reunión, que se celebrará en noviembre de 2023, antes de su consideración por las organizaciones matrices en 2024.